

REPUBLICA DE CHILE
MUNICOALIDAD DE CONCON
ADMINSITRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 2 5 0 9 /
EN CONCON, 1 2 NOV 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ingreso de Oficina de Partes N° 4191 de fecha 01.10.2018, en donde don Iván Guerra Rebolledo Rut 8.891.302-7, solicita devolución por un monto de \$190.724, debido a un exceso de transferencia.
- c) Cartolas Bancarias N° 184 y 185 de fechas 27.09.2018 y 28.09.2017-8 respectivamente, donde se acredita haber depositado 2 veces el monto de \$286.086.-, siendo que el segundo debió haber sido sólo de \$95.362, quedando un excedente que se ingresó a Otras Obligaciones Financieras por el monto reclamado por el contribuyente \$190.724.-
- d) Resumen de Ingresos de fecha 28.09.2018 donde se acredita el ingreso a cuenta Otras Obligaciones Financieras por un monto de \$190.724.-
- e) Consulta de Pagos por Rut 8.891.302-7, donde acredita que con fecha 28.09.2018 se ingresa excedente de pago un monto de \$190.724.-

DECRETO

- 1.- Procédase a devolver al contribuyente don Iván Guerra Rebolledo Rut [REDACTED] monto de \$190.724.- por corresponder a un excedente de pago.
- 2.- Deposítase el documento correspondiente a la cuenta corriente N° 0387421-4 del Banco Santander, correspondiente al contribuyente indicado.
- 3.- Procédase a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/PEM/pem

Distribución:

- Contabilidad y Presupuesto
- Sec Municipal
- Administración y Finanzas



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado